



Elecciones parlamentarias

Aporta información sobre los procesos electorales para elegir los representantes de la ciudadanía en el Congreso.

Llegó el mes de las elecciones y mi hijo ya tiene 18 años. Le voy a explicar cómo se elige a los parlamentarios.

● ¿Cada cuánto tiempo se realizan las elecciones parlamentarias?

Cada cuatro años, conjuntamente con la elección de Presidente de la República. La elección debe realizarse el tercer domingo de noviembre del año anterior al cual el Presidente en ejercicio deba dejar el cargo.

● ¿Qué cargos se eligen en cada elección?

Se eligen diputados y senadores en el mismo día. Los diputados duran cuatro años en sus cargos. Quienes están ejerciendo esa función puedan presentarse a la reelección.

Los senadores duran ocho años en el cargo y pueden ser reelegidos. Las elecciones se realizan cada cuatro años. En una elección se renuevan los que representan a las regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Maule, La Araucanía, Aysén y Arica y Parinacota. Cuatro años después corresponde la elección de los senadores de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, O' Higgins, Bío Bío, Los Lagos, Magallanes, Los Ríos, Ñuble y Región Metropolitana.

● ¿Cuántos cargos se eligen?

La Cámara de Diputados está integrada por 155 diputados, distribuidos en 28 distritos electorales.

El Senado está actualmente integrado por 43 senadores. En las elecciones de 2017, se eligieron con un sistema proporcional, a 23 senadores de las regiones impares. Se espera que en 2021 se elijan otros 27 senadores de las regiones con número par, más la Región Metropolitana. Se completará así el número de 50 integrantes que tendrá la cámara alta en 2022. Cada región es una circunscripción senatorial. Algunas regiones elegirán dos senadores, otras tres y las más pobladas, cinco.

● ¿Cuántos candidatos se presentan?

Los pactos o partidos pueden presentar hasta un candidato más que el número total de cargos que se elige por distrito o circunscripción. Por ejemplo, si una circunscripción elige cinco senadores, cada pacto o partido puede presentar seis candidatos.

Pueden competir todas las personas que cumplan con los requisitos que la Constitución Política y la ley exige para ser candidato y ejercer los cargos de diputado y senador.

● ¿Cómo se define al ganador de la elección?

Se eligen tantos senadores y diputados, según lo que la ley ha determinado para cada distrito o circunscripción. Los candidatos, tanto los que provienen de partidos políticos como los independientes, se agrupan en listas. El sistema electoral proporcional chileno usa un mecanismo llamado coeficiente D'Hondt. Se dividen los votos de cada lista por uno, dos, tres hasta la cantidad de cargos que se eligen. Se ordenan las cifras resultantes desde el que sacó más votos dentro de una lista hasta el menos votado. Luego se comparan los resultados con los de las otras listas para determinar cuántos cargos elige cada lista.

● ¿Cómo se incentiva la participación de candidatas?

Ningún partido podrá llevar más de un 60 % de candidatos de un mismo sexo. Por esa razón, tampoco los partidos pueden someter a elecciones primarias más del 40 por ciento de sus candidaturas.